

Los inscribirán sin abrir causas judiciales

Scioli lanzó un programa para documentar a chicos y entregar el primer DNI en el hospital

Se estima que en la Provincia 1 de cada 10 nacimientos se inscribe después del plazo legal. Buscan regularizar la situación de quienes nunca fueron registrados y de chicos que no tienen DNI. Abrirán más oficinas dentro de hospitales.

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, presentó hoy el Programa “Derecho a la Identidad de la Niñez”, dirigido a chicos de entre 0 y 12 años que nunca fueron inscriptos. A partir de hoy los padres podrán inscribir a sus hijos en el Registro Provincial de las Personas sin tener que llevar el caso a instancias judiciales cuando los menores tengan más de 6 años de edad.

El Programa fue lanzado hoy por el gobernador Daniel Scioli, quien remarcó que el objetivo central de la iniciativa es que todos los niños que nazcan tengan su Documento de Identidad y señaló que su gobierno trabaja “día a día para una recuperación integral de la Provincia, que vaya más allá de lo productivo, lo económico, y que se exprese en estos derechos que son fundamentales”.

Con este plan el Estado también garantiza la apertura de oficinas del Registro Provincial en todos los hospitales y maternidades, con la finalidad de asegurar la inscripción y documentación del recién nacido antes de salir del establecimiento.

La presentación fue en el Teatro Argentino de La Plata, en donde el jefe de Gabinete bonaerense Alberto Pérez firmó convenios con el ministro de Desarrollo Social Baldomero Álvarez de Olivera, con el ministro de Salud Claudio Zin y con la secretaria de Derechos Humanos Sara Dorotier de Cobacho. Estos acuerdos permitirán que Salud ofrezca espacios dentro de los hospitales para instalar oficinas registrales y que tanto Desarrollo Social como la Derechos Humanos aporten personal y conocimiento para llegar a aquellos que nunca fueron registrados.



En el último año se abrieron 1480 causas en la Justicia provincial para registrar los nacimientos de niños mayores de 6 años, edad a partir de la cual el caso debe ser resuelto por un juez. En

el año 2007 el número de causas similares fue 1.049 y hasta el mes de junio de este año, ya hay 449.

Por otra parte, también en el año 2008, se realizaron en las Delegaciones del Registro Provincial de las ciudades principales 19.752 trámites de inscripción de niños, de los cuales, 2079 correspondieron a inscripciones realizadas luego de los 40 días del nacimiento y hasta los 6 años de edad.



Desde el Registro Provincial de las Personas estiman que 1 de cada 10 niños que nacen en la provincia de Buenos Aires, es inscripto de manera tardía, y que la mayoría de los casos se manifiesta en los sectores más vulnerables. Sin embargo, los verdaderos destinatarios del Programa son aquellos que nunca fueron registrados, de los que no hay

cifras oficiales, justamente porque su nombre no figura en ningún libro o base de datos. Es en este sentido que el Programa será reforzado y trabajado de manera articulada y coordinada con el Ministerio de Desarrollo Social Provincial, el Ministerio de Salud, la Dirección General de Cultura y Educación y la secretaria de Derechos Humanos.

El subsecretario de Gabinete provincial, Juan Pablo Álvarez Echagüe, explicó que a través del Programa de Derecho a la Identidad de la Niñez “se pretende alentar la inscripción y reducir lo más posible el número de aquellas que se dan fuera de término, para lo que también la Provincia prevé habilitar una oficina de inscripción de nacimientos en todos los hospitales públicos provinciales y municipales”.

En este sentido, el jefe de Gabinete Alberto Pérez sostuvo que “es necesario agilizar la inscripción para niños de hasta 12 años de edad desde el Registro Provincial de las Personas, antes de que lleguen a la instancia judicial y descomprimir de esta manera el trabajo de la Justicia”; además sostiene que el programa “impedirá en muchos casos que se cometan delitos como el robo de niños indocumentados y adopciones irregulares, porque el objetivo primordial es garantizar el Derecho a la Identidad de aquellos que el mismo Estado desconoce y que merecen tener existencia ciudadana”.

Con la puesta en marcha del Programa, los padres cuyos hijos hayan nacido en un hospital público o clínica y deseen inscribirlo fuera de término, deberán presentar la constancia del nacimiento otorgada en el nosocomio, el DNI de la madre y del padre. En el caso en que uno

de los padres o ambos no tuvieran Documento Nacional de Identidad, deberían presentarse con dos testigos que los conocieran, mayores de 21 años, con sus respectivos DNI. Si los padres fueran extranjeros deben traer Documento de Identidad de su país de origen o pasaporte no vencido.

Los padres de hijos nacidos en partos domiciliarios, deberán presentar el documento del padre y de la madre, un Certificado Médico de Hospital Público donde se indique edad presunta y sexo del bebé, fecha y lugar de nacimiento y nombre de la criatura, dos testigos argentinos, mayores de 21 años, con DNI, testigos



del embarazo de la madre del niño o niña y de la existencia real del recién nacido. Los mismos testigos que declaran por la falta de DNI de los padres, pueden hacerlo por falta de Certificado de Parto.

Algunos Datos por distrito

Según datos del Poder Judicial bonaerense, de las 1480 causas abiertas para otorgar la identidad a chicos mayores de seis años en el año 2008, la mayoría se concentra en La Matanza (650 causas). Le siguen los departamentos judiciales de Quilmes y Lomas de Zamora, con 165 causas cada uno. San Isidro es el tercero con 122 causas de inscripción vía judicial, Mar del Plata con 97, La Plata 88 y General San Martín (77 causas).

En cuanto a los datos aportados por el Registro Provincial de las Personas, la estadística oficial señala que en el año 2008 en La Plata se registraron 2539 nacimientos, de los cuales 79 inscripciones se realizaron de manera tardía. En Mar del Plata, de 4297 bebés, 494 fueron inscriptos fuera de término. En Tandil, de 933 registros, 54 resultaron en inscripciones tardías. En Olavarría, hubo 1029 nacimientos y 45 niños fueron inscriptos fuera de término. Por último, en Bahía Blanca se registraron 3023 bebés, de los cuales 406 se inscribieron luego de los 40 días establecidos por la legislación vigente.

En el Conurbano también es La Matanza el distrito con mayor porcentaje de estas inscripciones, con 245 y un total de 1618 nacimientos. Le sigue Lanús, con 106 y 729 nacimientos. En San Isidro, de 1105 nacimientos, 153 trámites de inscripción excedieron el plazo prefijado. En Tres de Febrero, el índice es algo menor, con 84 registros tardíos de un total de 999 nacimientos.

Oficinas y operativos de Inscripción

El Programa “Derecho a la Identidad de la Niñez” trabaja sobre dos ejes: por un lado pretende facilitar las instancias de asentamiento del niño en el Registro de las Personas y por otro lado, en la accesibilidad de los padres para que el niño resulte inscripto en término.

Es por eso que la Resolución que da forma a este Programa prevé acciones conjuntas del Registro Provincial de la Personas dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete con los Ministerios de Desarrollo Social, la Dirección General de Cultura y Educación, la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Salud y la Procuración General de la Corte.

“De manera conjunta con estas áreas y en todo el territorio provincial, articularemos operativos de inscripción en barrios y asentamientos poblacionales para asegurar la accesibilidad del programa a todas las personas” explicó Álvarez Echagüe.

Otra de las medidas impulsadas es la instalación de oficinas de inscripción en todos los nosocomios públicos -que dependan del gobierno provincial o se encuentren bajo la órbita de los gobiernos municipales- para que aquellos niños que nacen en hospitales y clínicas puedan ser inscriptos en término.

Participaron de la rúbrica el jefe de Gabinete, Alberto Pérez, los ministros Baldomero Álvarez de Olivera (Desarrollo Social); Claudio Zin (Salud); Ricardo Casal (Justicia), la secretaria de Derechos Humanos, Sara Derotier de Cobacho.

También asistieron el secretario de Interior de la Nación, Marcio Barbosa, la procuradora María del Carmen Falbo, el secretario de Turismo, Ignacio Crotto, el subsecretario de Gabinete, Juan Pablo Álvarez Echagüe, y el intendente de La Plata, Pablo Bruera, entre otras autoridades.

